



## Minuta de la Décima Segunda Sesión Extraordinaria de la Comisión de Fiscalización

En el Salón de Consejeros del Instituto Electoral del Distrito Federal, sito en Huizaches No 25 Col. Rancho Los Colorines, Delegación Tlalpan, México D.F, a las doce horas con treinta y dos minutos del dieciocho de julio de dos mil doce, dio inicio la Décima Segunda Sesión Extraordinaria de la Comisión de Fiscalización, con la participación de los servidores públicos siguientes:

Néstor Vargas Solano	Consejero Electoral, Presidente de la Comisión
Beatriz Claudia Zavala Pérez	Consejera Electoral, integrante de la Comisión
Yolanda Columba León Manríquez	Consejera Electoral, integrante de la Comisión
Félix Varela Rodríguez	Encargado del Despacho de la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización
Bernardo Valle Monroy	Secretario Ejecutivo
Carlos Agustín Vega Reyes	Secretario Técnico de la Comisión

En virtud de la existencia del *quórum* requerido para sesionar, se declaró el inicio de la sesión con los siguientes puntos del Orden del Día:

### 1. Lectura y en su caso aprobación del Orden del día

El Secretario Técnico, dio lectura al Orden del Día, el cual fue el siguiente:

**2. Presentación, análisis, discusión y opinión a los Acuerdos de Sobreseimiento de las solicitudes de investigación promovidas por el supuesto rebase al tope de gastos de campaña, radicadas en la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización identificada con los alfanuméricos:**

- a) IEDF-UTEF/INVCAM/009/2012
- b) IEDF-UTEF/INVCAM/010/2012



- c) IEDF-UTEF/INVCAM/011/2012
- d) IEDF-UTEF/INVCAM/012/2012
- e) IEDF-UTEF/INVCAM/014/2012
- f) IEDF-UTEF/INVCAM/015/2012
- g) IEDF-UTEF/INVCAM/019/2012
- h) IEDF-UTEF/INVCAM/020/2012
- i) IEDF-UTEF/INVCAM/021/2012
- j) IEDF-UTEF/INVCAM/022/2012
- k) IEDF-UTEF/INVCAM/023/2012

**3. Presentación, análisis, discusión y opinión al Acuerdo de Desechamiento de la solicitud de investigación promovida por el supuesto rebase al tope de gastos de campaña, radicada en la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización identificada con el alfanumérico:**

- a) IEDF-UTEF/INVCAM/031/2012

El Consejero Electoral Néstor Vargas Solano, comentó que en el caso del punto segundo, la investigación identificada con el alfanumérico IEDF-UTEF/INVCAM/014/2012, proponía que no se sometiera al sobreseimiento, toda vez que no reunía los requisitos previstos por el Reglamento, acto seguido le indicó al Secretario Técnico tomara la votación correspondiente, con la precisión planteada sobre la aprobación del *Orden del Día*, a los integrantes de la Comisión.

Al no existir más intervenciones, el Secretario Técnico consultó en votación económica la aprobación del *Orden del Día*, el cual fue aprobado por unanimidad.

**2. Presentación, análisis, discusión y opinión a los Acuerdos de Sobreseimiento de las solicitudes de investigación promovidas por el supuesto rebase al tope de gastos de campaña, radicadas en la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización identificada con los alfanuméricos:**

- a) IEDF-UTEF/INVCAM/009/2012
- b) IEDF-UTEF/INVCAM/010/2012
- c) IEDF-UTEF/INVCAM/011/2012
- d) IEDF-UTEF/INVCAM/012/2012
- e) IEDF-UTEF/INVCAM/015/2012



- f) IEDF-UTEF/INVCAM/019/2012
- g) IEDF-UTEF/INVCAM/020/2012
- h) IEDF-UTEF/INVCAM/021/2012
- i) IEDF-UTEF/INVCAM/022/2012
- j) IEDF-UTEF/INVCAM/023/2012

El Consejero Electoral Néstor Vargas Solano, sometió a la consideración de los integrantes de la Comisión los *Acuerdos de Sobreseimiento* mencionados.

En uso de la voz la Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala Pérez, mencionó que en estos asuntos de sobreseimientos por las razones que iba a manifestar, en el siguiente punto del orden del día, omitiría decir cuáles eran las observaciones que tenía porque al final del camino consideraba que no se tomaba en cuenta lo que se opinaba en la Comisión, comentó que estaba de acuerdo en el sobreseimiento pero en el caso de la forma le parecía que ya había premisas que no deberían estar en los propios acuerdos por que resultaban un tanto contradictorias, porque antes de ver y valorar el fondo del asunto se analizaba si no se actualizaba alguna causal de improcedencia, la causa de improcedencia entabla la relación procesal, hecho que ya hicimos, ya se inició el proceso, ahora sobreviene una causa que actualiza la hipótesis normativa y provoca que la Comisión opine respecto al sobreseimiento, pero no abundaría más, lo único que quería decir es que estaba de acuerdo, que se daba el supuesto pero la forma no le parecía la más conveniente, porque se identificaban párrafos, incluso un tanto incongruentes en los acuerdos; continuo mencionando que acompañaría en todos los casos la propuesta, porque estaba de acuerdo en la conclusión ya que era la correcta, pero creía que en la forma podríamos tener problemas por las afirmaciones que se hacían en caso de tramitarse alguna impugnación.

El Consejero Electoral Néstor Vargas Solano, mencionó que si el tema se iba a tratar en el siguiente punto, le parecía que sería sano tocarlo en el mismo, en el siguiente punto se está poniendo a consideración del colegiado un desechamiento con criterios que ya habíamos acordado en esta mesa hasta donde recordaba por unanimidad, que si es que había más causales para desechar se incluyeran, sin embargo, solamente se estaba considerando una sola causal y agradecería que si se tomaran en cuenta las observaciones de los integrantes de la Comisión, porque



de lo contrario, vamos a estar discutiendo constantemente y eso no conduce a nada en el trabajo institucional, en ese sentido si la Consejera Zavala creía pertinente presentar las propuestas, que desde su perspectiva enriquecerían el documento, particularmente también las haría suyas y podríamos opinarlas y yo estoy casi seguro que en aras de que se establezcan documentos sólidos, fuertes que hacen quedar bien al Instituto Electoral del Distrito Federal no a la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización no a los Consejeros Electorales Integrantes de la Comisión y en todo caso agradecería que si fueran presentadas.

En uso de la voz la Consejera Electoral Yolanda Columba León Manríquez, mencionó que quisiera hacer algunos comentarios en el sentido de que los proyectos presentados eran documentos sólidos, en primer lugar estoy de acuerdo con lo que señala el documento, el sobreseimiento es correcto en los acuerdos presentados del inciso a) al inciso j), el sobreseimiento es correcto con fundamento en el artículo 25 fracción IV, de nuestro Reglamento en la materia, ya que no son candidatos ganadores y en lo que respecta al inciso j) de igual forma es correcto el sobreseimiento aunque cambia el fundamentó a la fracción III y en el punto 3 del orden del día también me parece correcto en virtud de que es notoriamente extemporáneo y es procedente desechar de plano, en consecuencia yo acompañaría los proyectos en los términos en que se han presentado.

El Consejero Electoral Néstor Vargas Solano, comento que presentaría algunas observaciones de forma.

Al no haber más comentarios, el Presidente de la Comisión solicitó al Secretario Técnico someter el punto a votación, con las observaciones presentadas, mismo que fue aprobado por unanimidad, tomándose el siguiente acuerdo:

**CF/088/12** Con fundamento en el artículo 26 del *Reglamento del Instituto Electoral del Distrito Federal para el Trámite, Sustanciación y Dictamen de los Procedimientos Administrativos de Investigación Relativos al Rebase a los Topes de gastos de Precampaña y Campaña*, se aprueba emitir opinión favorable a los **ACUERDOS DE SOBRESEIMIENTO**, presentados por la Unidad Técnica



Especializada de Fiscalización para el conocimiento de la Comisión de Fiscalización, recaídos a los expedientes identificados con los alfanuméricos:

- a) IEDF-UTEF/INVCAM/009/2012
- b) IEDF-UTEF/INVCAM/010/2012
- c) IEDF-UTEF/INVCAM/011/2012
- d) IEDF-UTEF/INVCAM/012/2012
- e) IEDF-UTEF/INVCAM/015/2012
- f) IEDF-UTEF/INVCAM/019/2012
- g) IEDF-UTEF/INVCAM/020/2012
- h) IEDF-UTEF/INVCAM/021/2012
- i) IEDF-UTEF/INVCAM/022/2012
- j) IEDF-UTEF/INVCAM/023/2012

**3. Presentación, análisis, discusión y opinión al Acuerdo de Desechamiento de la solicitud de investigación promovida por el supuesto rebase al tope de gastos de campaña, radicada en la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización identificada con el alfanumérico:**

- a) IEDF-UTEF/INVCAM/031/2012

El Consejero Electoral Néstor Vargas Solano, sometió a la consideración de los integrantes de la Comisión el *Acuerdo de Desechamiento* mencionado.

En uso de la voz la Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala Pérez, mencionó que en la sesión anterior, se había utilizado un tiempo considerable comentando, por los integrantes de la Comisión, los asuntos sobre si se incluía o no las demás causales de improcedencia o sobreseimiento y al final del camino convencimos a la Consejera Yolanda Columba León Manríquez de que se incluyera, no nada más la parte que se aducía, sino también la falta de interés jurídico, sin embargo, a pesar de que así se votó el asunto quedó exactamente como se presentó, de tal manera que no veía el caso que nosotros como integrantes de la Comisión de



Fiscalización incluyamos una opinión, yo creo que construimos aquí algo en la mesa tres Consejeros y que con independencia de la autonomía que pueda tener la UTEF, si hay una opinión votada aunque no les parezca se tiene que tomar en cuenta o en su defecto no someterlo a consideración del este órgano colegiado, yo no estoy jugando, mi equipo pasa un tiempo razonable estudiando los asuntos, analizando como se puede construir, para que al final del camino se vote con las observaciones que opinamos y ¿Que no se incluyan?, verdaderamente yo si quisiera pedirles, Contador Félix ¿Qué línea vamos a seguir? o que no se someta a nuestra opinión, al final del camino cuando tengamos que decidir en el Consejo General decidiremos pero ¿Qué línea se va a seguir aquí Contador Félix? tres Consejeros opinan y pasa exactamente lo mismo, me parece que si es un despropósito para la investidura de los Consejeros.

En uso de la voz el Encargado del Despacho de la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización el Contador Público Félix Varela Rodríguez, comentó que fue una omisión no intencional y que se iba a corregir de acuerdo a los comentarios de la Consejera Zavala.

En uso de la voz la Consejera Electoral Yolanda Columba León Manríquez, mencionó que se han esbozado diversos criterios sobre las causales de desechamiento y que ella había planteado que con aducir una causal de desechamiento era suficiente, en este caso yo estaría de acuerdo y votaría en los términos que es presentado el Acuerdo por la UTEF.

El Consejero Electoral Néstor Vargas Solano, mencionó que esta batalla ya la habían dado, ya lo habían discutido ampliamente, ya se había votado por unanimidad, hasta donde él recordaba la Consejera Zavala y el de la voz argumentamos, porque había lugar a agregar más causales para el desechamiento, la verdad es que yo no entiendo si es que hubo una instrucción específica, a mi si me gustaría saberla o si hubo algún argumento jurídico sólido que nos pudiera decir, que vamos a tener una consecuencia jurídica adversa y entonces podríamos revalorarlo, pero la verdad en la Sesión anterior que tuvimos no se presentó ningún argumento, en todo caso yo si agradecería que, si fuera el caso, nos lo hicieran ver, sin embargo, esto ya fue votado y de alguna manera me recuerda cuando votamos algo en las Comisiones a favor y en Sesión de Consejo



lo votamos en contra cuando muchas veces ni siquiera hay la argumentación, la verdad si me parece, como lo señalaba la Consejera Zavala, una falta de congruencia para no hablar de una falta de respeto a la investidura de los Consejeros.

El Presidente de la Comisión solicitó al Secretario Técnico que con fundamento en el artículo 58 del *Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones del Instituto Electoral del Distrito Federal*, sometiera a votación, otorgar el uso de la voz al Director de Proyectos y Resoluciones de la UTEF, mismo que fue aprobado por unanimidad de los integrantes de la Comisión.

En uso de la voz el Director de Proyectos y Resoluciones de la UTEF, manifestó que como responsable de la elaboración de los proyectos de acuerdo definitivamente, como comentó la Consejera Zavala, fue una omisión, sin embargo, eso no es óbice para manifestar que él tenía su propio criterio al respecto, ya que había considerado aducir una sola causal de sobreseimiento o desechamiento, eso es en cuanto al fondo; continuó manifestando que por lo que respecta a la forma ninguno de los sobreseimientos había sido impugnado, por lo tanto no existía posibilidad jurídica de que algún órgano diferente a este órgano administrativo pudiera entrar al análisis, de si es conveniente una o dos causales de sobreseimiento o de improcedencia, también señaló que este es el único caso donde no se tomaron en cuenta las observaciones por una omisión, pero en los demás casos sí se han tomado en cuenta las observaciones formuladas por los integrantes de la Comisión de Fiscalización.

El Consejero Electoral Néstor Vargas Solano, mencionó que el tema que nos ocupa en este momento es un desechamiento y no un sobreseimiento, supuesto que se está analizando y desechar una investigación, aunado a que dicha circunstancia ya se había discutido en la Sesión anterior de la Comisión, en donde por consiguiente ya existe un criterio de este colegiado, el cual fue aprobado por unanimidad en aquella ocasión y, esta vez puede ser aprobado por mayoría, pero consideraba que si había que abundar en la discusión y argumentación del tema.

En uso de la voz la Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala Pérez, mencionó que en el asunto que se ponía a consideración de los integrantes de la Comisión



no tenía problema porque podía decir que no acompañaba favorablemente la opinión, sin embargo, se refería a los asuntos que se votaron la ocasión anterior, y si aquí se votó con la opinión de tres Consejeros, que bastante trabajo nos costó convencer a la Consejera Yolanda León, se tenían que aplicar con independencia del criterio de quien fuera porque así fue opinado, ahora si no se va aplicar se le explicara qué acciones se iban a desarrollar y, en ese caso, era mejor que no lo sometieran a su opinión sino simplemente a su conocimiento y ese sería el trámite de esta Comisión, continuó diciendo que hasta donde se entendía en el trabajo institucional la opinión era para efectos de construir un documento nuevo ese si tiene unos efectos, pero si no entonces que solo se ponga a conocimiento de los integrantes de la Comisión y se deje la opinión de manera vinculante hasta Consejo General, pero lo que sí quería es claridad de cómo se iba a dirigir en la Comisión, a ella no le gustaba estar de una manera u otra por eso su preocupación no es de este proyecto, en el fondo estoy de acuerdo bastaría con una causal ya di las razones por las que creo que se deberían decir todas en caso de que se llegara a impugnar, ojala no se impugne nada, lo que no se vale es que estemos opinando aquí tres Consejeros y no se tomen en cuenta las observaciones, eso sí creo que es un despropósito y si es una omisión en todos los casos, a mi parece que debemos guardar las formas.

En uso de la voz el Director de Proyectos y Resoluciones de la UTEF, menciono que la omisión había sido sobre establecer las causales y en todos los demás casos si se habían tomado en cuenta los criterios de la Consejera Zavala, y consta en el expediente que se tomaron en cuenta sus observaciones, inclusive usted fue muy gentil al proporcionarnos un testigo y se hicieron caso de esas observaciones, se agregaron tesis de jurisprudencias que su equipo sugirió, entonces las observaciones de fondo si están impactadas y en estos dos casos fue una omisión de la cual yo me hago cargo.

Al no haber más comentarios, el Presidente de la Comisión solicitó al Secretario Técnico someter el punto a votación, mismo que fue opinado por unanimidad, tomándose el siguiente acuerdo:

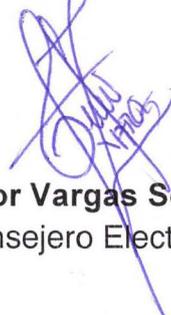
**CF/89/12** Con fundamento en el artículo 24 del *Reglamento del Instituto Electoral del Distrito Federal para el Trámite, Sustanciación y Dictamen de los*

*Procedimientos Administrativos de Investigación Relativos al Rebase a los Topes de gastos de Precampaña y Campaña*, se aprueba emitir opinión favorable al **ACUERDO DE DESECHAMIENTO**, presentado por la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización para el conocimiento de la Comisión de Fiscalización, recaído al expediente identificado con el alfanumérico:

1. IEDF-UTEF/INVCAM/031/201

Agotado el Orden del Día, y sin más asuntos que tratar, siendo las doce horas con cincuenta y siete minutos del día de la fecha, el Presidente de la Comisión dio por concluida la Décima Segunda Sesión Extraordinaria de la Comisión de Fiscalización, correspondiente a dos mil doce, firmando al margen y al calce los Consejeros Electorales integrantes de la Comisión que a ella asistieron.

**Presidente de la Comisión**



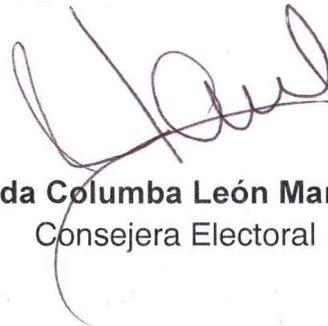
**Néstor Vargas Solano**  
Consejero Electoral

**Integrante de la Comisión**



**Beatriz Claudia Zavala Pérez**  
Consejera Electoral

**Integrante de la Comisión**



**Yolanda Columba León Manríquez**  
Consejera Electoral